



Dominga en el TC

Señor Director:

Para el día de hoy se encuentra en tabla del Tribunal Constitucional la admisibilidad de la contienda de competencia que ha presentado el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) a nombre del Comité de Ministros, respecto del proyecto Dominga. Esta constituye una más de las numerosas instancias judiciales a las que ha recurrido dicho servicio para detener el proyecto.

El Tribunal Ambiental de Antofagasta, llamado a informar por el TC, se refirió en términos durísimos al SEA, señalando que este se encontraría desarrollando "una estrategia judicial dilatoria y que deja de manifiesto la mala fe del SEA al generar argumentos acomodaticios para generar una controversia artificial". No todos los días se ven declaraciones de este calibre de un tribunal respecto de un ente administrativo.

Ahora bien, el requerimiento en cuestión adolece de un vicio esencial en materia de legitimación activa, ya que no existe constancia de un acuerdo del Comité de Ministros en que haya definido promover dicha contienda de competencia. En razón de ello, el SEA no puede emprender acciones de este calibre sin una habilitación previa. Por ello, es previsible que sea declarado inadmisibile.

TOMÁS ANTONIO MUÑOZ ROJO
Abogado